DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N. Nº 42/2016 "ADQUISICION DE LAMPARAS CIALITICAS DE DOS SATELITES Y MESAS QUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL DE LUQUE, CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y CENTRO MEDICO NACIONAL"- ID Nº 313.388

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Octubre del año **Dos mil diez y seis**, se da inicio a la EVALUACIÓN de las Ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 42/2016 "ADQUISICION DE LAMPARAS CIALITICAS DE DOS SATELITES Y MESAS QUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL DE LUQUE, CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y CENTRO MEDICO NACIONAL" - ID Nº 313.3388**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 19 de Julio de 2016.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abg. JOSE BENITEZ**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. CRISTIAN BENITEZ**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Ing. MIRTA MORAN**, representante de la Dirección de Biomédica de la D.G.G.I.E.S.
4. **Abg. MARCOS GIMENEZ**, representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
5. **Lic. ABEL SOSA**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: el presente llamado fue originado según las notas MSPyBS/DGGIES/DB Nº 1292/2016 y 1297/2016 respectivamente, remitidas por la QUIM. MSC LILIAN TORRES DE ARGUELLO, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), en donde se solicita la compra de lámparas y mesas quirúrgicas.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y ADENDAS.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 19 de Julio de 2016, en el cual consta que presentó ofertas las siguientes empresas: ALBATROS S.A.C.I., FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., SEMPRO S.A., ARGON S.R.L. y V&V S.A.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 313.388, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2027/2016 por un total de Gs. 1.580.000.000.- (Guaraníes mil quinientos ochenta millones); según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 19 de Julio de 2016, observándose la recepción de 05 (cinco) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **ALBATROS S.A.C.I.** Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA SA Monto: Gs. 33.000.000.- Póliza Nº: 18.0011564.0000 Vigencia: Desde el 18/07/2016 al 30/12/2016.- Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias FOLIADO DEL 001 AL 052.-	**Gs. 1.075.000.000.-**

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. Marcos G. Giménez G.
Asesor Jurídico

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

2. **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** — **Gs. 690.000.000.-**
   Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
   Monto: Gs. 33.000.000.-
   Póliza Nº: 36.1508.0004580.0000
   Vigencia: Desde el 19/07/2016 al 05/01/2017.-
   Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
   FOLIADO DEL 001 AL 063.-

3. **SEMPRO S.A.** — **Gs. 480.000.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 260.000.000
   Póliza Nº: 007.1508.036773/000
   Vigencia: Desde el 19/07/2016 al 26/12/2016.-
   Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
   FOLIADO DEL 001 AL 044.-

4. **ARGON S.R.L.** — **Gs. 1.000.000.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 40.000.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.036769/000
   Vigencia: Desde el 19/07/2016 al 25/01/2017.-
   Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
   FOLIADO DEL 001 AL 060.-

5. **V&V S.A.** — **Gs. 1.659.000.000.-**
   Aseguradora: PANAL CIA DE SEGUROS GENERALES SA
   Monto: Gs. 50.000.000.-
   Póliza Nº: 56.1508.0000542.0000
   Vigencia: Desde el 19/07/2016 al 16/12/2016.-
   Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
   FOLIADO DEL 001 AL 106.-

OBSERVACIONES:

1. La empresa FALCON IND. Y COM. S.R.L. hace constar en el Acta de Apertura de Ofertas lo siguiente:
   - Albatros SACI: Item 3: Mesa quirúrgica para traumatología en la planilla de precios ofrecen proveer mesas quirúrgicas de la marca Schaerer, de procedencia Suiza, y en las planillas de EETT y Catálogos mesas quirúrgicas de la marca Advanced, modelo: OT-SOO, procedencia USA.

2. La observación realizada por la firma FALCON IND. Y COM. S.R.L. será analizada en este mismo informe y se tendrá en cuenta para la evaluación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I. en el caso que correspondiera.

3. Las empresas participantes se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Marco T. Centurión G.
Asesor Jurídico

CUARTO: Nota remitida por el Comité:

Nota CE Nº 01/2016, de fecha 19 de Julio de 2016, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema.

La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Abog. José M. Báez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Respuesta: En fecha 22 de Julio de 2016 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 3336/2016, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se registran datos en el SINARH sobre las personas requeridas:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	N° DOCUMENTO
SEMPRO S.A.	*LUIS HERNANDO ACHA FELTES*	738.964
V&V S.A.	*ADRIANA JARA ALFONSO*	1.457.599
	MILCIADES JARA	3.469.843
	ALBERTO ESTEBAN CABALLERO COLMAN	2.517.199
ARGON S.R.L.	*CARLOS ROBERTO GONZALEZ*	657.054
	GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ	1.874.253
	NORA ELIZABETH PEDROZO RODRIGUEZ	1.481.253
ALBATROS S.A.C.I.	*ANNI FRIESEN DE THIEDE*	141.555
	HELLMUTH THIEDE	59.531
	ROLF WALTER THIEDE FRIESEN	572.213
FALCON IND. Y COM. S.R.L.	*JUAN BLADIMIRO ARCE FALCON*	106.018
	BEATRIZ GODOY DE ARCE	202.690
	VIVIAN LISETTE CONCEPCION ARCE GODOY	1.477.658
	RODOLFO DARIO ARCE GODOY	1.167.297
	WALTER DENIS ARCE GODOY	1.167.298
	CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY	923.855

Nota CE Nº 02/2016, de fecha 19 de Julio de 2016, dirigida a la firma FALCON COM. e IND S.R.L., en la cual se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial (Resolución DNCP Nº 956/2016).

Respuesta: La firma FALCON COM. e IND S.R.L. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 22 de Julio de 2016, remite el desglose y composición de sus precios detallado, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

Nota D.G.O.C. Nº 1246/2016, dirigida a la firma FALCON COM. e IND S.R.L., en la cual se solicita:

- Planilla de Especificaciones Técnicas y catalogo técnico ORIGINAL referenciando el folio donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem Nº 2,3 y 4.

Respuesta: La firma FALCON COM. e IND S.R.L. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 01 de Agosto de 2016, remite adjunto lo solicitado.

Nota D.G.O.C. Nº 1247/2016, dirigida a la firma V&V S.A., en la cual se solicita:

- Planilla de Especificaciones Técnicas y catalogo técnico ORIGINAL referenciando el folio donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem Nº 2,3 y 4.

Respuesta: La firma V&V S.A. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 28 de Julio de 2016, remite adjunto lo solicitado.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.O.C.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nota CE Nº 03/2016, de fecha 18 de Agosto de 2016, dirigida a la firma FALCON COM. e IND S.R.L., en la cual se solicita:

- Planilla de Especificaciones Técnicas donde se detallen Folio y Parámetros del Catálogo Técnico donde se verifique el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados.

Respuesta: La firma FALCON COM. e IND S.R.L. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 19 de Agosto de 2016, remite adjunto lo solicitado.

Nota CE Nº 04/2016, de fecha 18 de Agosto de 2016, dirigida a la firma ARGON S.R.L., en la cual se solicita:

- Planilla de Especificaciones Técnicas donde se detallen Folio y Parámetros del Catálogo Técnico donde se verifique el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados.

Respuesta: La firma ARGON S.R.L. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 22 de Agosto de 2016, remite adjunto lo solicitado.

Nota D.G.O.C. Nº 1700/2016, de fecha 20 de Setiembre de 2016, dirigida a la firma ARGON S.R.L., en la cual se solicita:

- Planilla de Especificaciones Técnicas, y catalogo técnico ORIGINAL referenciando el folio donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem N° 1.
- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, tales como: equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la empresa, emitido por el Fabricante.

Respuesta: La firma ARGON S.R.L. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 22 de Setiembre de 2016, remite adjunto lo solicitado.

Nota D.G.O.C. Nº 1704/2016, de fecha 20 de Setiembre de 2016, dirigida a la firma SEMPRO S.A., en la cual se solicita:

- Planilla de Especificaciones Técnicas, y catalogo técnico ORIGINAL referenciando el folio donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem N° 1.
- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, tales como: equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la empresa, emitido por el Fabricante.

Respuesta: La firma SEMPRO S.A. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 23 de Setiembre de 2016, remite adjunto lo solicitado.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.O.C.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nota D.G.O.C. Nº 1705/2016, de fecha 20 de Setiembre de 2016, dirigida a la firma ALBATROS S.A.C.I, en la cual se solicita:

- Planilla de Especificaciones Técnicas, y catalogo técnico ORIGINAL referenciando el folio donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem N° 1.
- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, tales como: equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la empresa, emitido por el Fabricante.

Respuesta: La firma ALBATROS S.A.C.I. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 23 de Setiembre de 2016, remite adjunto lo solicitado.

Nota D.G.O.C. Nº 1706/2016, de fecha 20 de Setiembre de 2016, dirigida a la firma V&V S.A., en la cual se solicita:

- Planilla de Especificaciones Técnicas, y catalogo técnico ORIGINAL referenciando el folio donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem N° 1.
- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, tales como: equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la empresa, emitido por el Fabricante.

Respuesta: La firma V&V S.A. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 20 de Setiembre de 2016, remite adjunto lo solicitado.

Nota D.G.O.C. Nº 1707/2016, de fecha 20 de Setiembre de 2016, dirigida a la firma FALCON COM. E IND. S.R.L. en la cual se solicita:

- Planilla de Especificaciones Técnicas, y catalogo técnico ORIGINAL referenciando el folio donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem N° 1.
- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, tales como: equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la empresa, emitido por el Fabricante.

Respuesta: La firma FALCON COM. E IND. S.R.L. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 22 de Setiembre de 2016, remite adjunto lo solicitado.

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES				
	ARGON SRL	FALCON IND Y COM SRL	ALBATROS SACI	V&V S.A.	SEMPRO SA
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.					
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abg. Marcos [illegible]
Asesor Jurídico

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO					
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO					
· Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, tales como: equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (*2013-2014-2015*) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Balance General de los últimos tres ejercicios (*2013-2014-2015*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Documentos Adicionales.					
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración Jurada vigente que garantice que el Oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esté debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. (Formulario N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la empresa, emitido por el Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. Mónica B. Ortiz G.
Asesora Jurídica

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Lic. Abel Sosa, miembro de éste Comité de Evaluación, a fin de determinar si la empresa que presentó oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respe

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negati

EMPRESA Nº 1: FALCON IND. Y COM.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.474.296.109	3,40	5.664.802.307	4,24	7.654.967.948	2,36	3,33	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.611.055.099		1.337.427.183		3.243.719.283			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.611.055.099	0,29	1.337.427.183	0,23	3.243.719.283	0,41	0,31	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5.572.673.454		5.757.354.665		7.820.595.747			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	441.113.603	0,28	456.503.130	0,29	157.747.688	0,10	0,22	CUMPLE
	CAPITAL	1.600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000			

EMPRESA Nº 2: ALBATROS S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	20.707.958.770	1,21	9.329.622.462	2,16	6.509.317.122	4,41	2,59	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	17.135.144.668		4.323.311.830		1.475.439.642			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	17.678.041.655	0,84	4.849.203.430	0,51	2.095.001.886	0,26	0,54	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	20.978.909.098		9.500.666.036		8.077.998.603			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	598.626.394	0,36	1.828.958.190	1,11	3.098.648.530	1,88	1,12	CUMPLE
	CAPITAL	1.650.000.000		1.650.000.000		1.650.000.000			

EMPRESA Nº 3: SEMPRO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7.741.751.525	2,15	8.510.763.608	2,19	10.062.196.038	2,46	2,27	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.595.881.064		3.891.589.213		4.085.648.307			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.595.881.064	0,42	3.891.589.213	0,43	4.085.648.307	0,38	0,41	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	8.585.860.150		9.106.131.995		10.648.067.370			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.583.286.618	1,58	167.442.741	0,17	1.239.608.417	0,12	0,62	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		10.000.000.000			

Abg. Alfonso E. Fernández G.
Asesor Jurídico

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SETIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

OFERENTE	ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL	%	PRECIO TOTAL
ARGON SRL	1	Lámpara Cialitica con satélite	LUVIS	COREA	6	77.000.000	80.000.000	-4%	462.000.000
SEMPRO SA	1	Lámpara Cialitica con satélite	MAQUET	FRANCIA	6	80.000.000	80.000.000	0%	480.000.000
V&V SA	1	Lámpara Cialitica con satélite	JUMBO	CHINA	6	84.000.000	80.000.000	5%	504.000.000
FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	2	Mesa quirúrgica para procedimientos generales	NOVAMEC	BRASIL	5	55.000.000	100.000.000	-45%	275.000.000
ALBATROS SACI	2	Mesa quirúrgica para procedimientos generales	ADVANCED	USA	5	70.000.000	100.000.000	-30%	350.000.000
ARGON SRL	2	Mesa quirúrgica para procedimientos generales	ST FRANCIS	TAIWAN	5	89.600.000	100.000.000	-10%	448.000.000
V&V SA	2	Mesa quirúrgica para procedimientos generales	JUMBO	CHINA	5	105.000.000	100.000.000	5%	525.000.000
FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	3	Mesa quirúrgica para traumatología	NOVAMEC	BRASIL	5	65.000.000	100.000.000	-35%	325.000.000
V&V SA	3	Mesa quirúrgica para traumatología	JUMBO	CHINA	5	105.000.000	100.000.000	5%	525.000.000
ALBATROS SACI	3	Mesa quirúrgica para traumatología	SHAERER	SUIZA	5	125.000.000	100.000.000	25%	625.000.000
FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	4	Mesa quirúrgica para ginecología/ obstetricia	NOVAMEC	BRASIL	2	45.000.000	50.000.000	-10%	90.000.000
ARGON SRL	4	Mesa quirúrgica para ginecología/ obstetricia	COMBED	CHINA	2	45.000.000	50.000.000	-10%	90.000.000
ALBATROS SACI	4	Mesa quirúrgica para ginecología/ obstetricia	COMBED	USA	2	50.000.000	50.000.000	0%	100.000.000
V&V SA	4	Mesa quirúrgica para ginecología/ obstetricia	JUMBO	CHINA	2	52.500.000	50.000.000	5%	105.000.000

OCTAVO: La Ing. Mirta Moran, miembro de éste Comité, en representación de la Dirección Biomédica dependiente de la Dirección General de Gestión de insumos Estratégicos en Salud, realiza la verificación técnica de las ofertas presentadas por los oferentes realiza un Informe Técnico sobre las mismas, el cual se transcribe a continuación y el mismo forma parte integral del presente Informe y Recomendación de Adjudicación:

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ing. Mirta Morán
Director de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1 870"

TESÁI HA TEKO POÃVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Dirección Biomédica – biomedica.dgeies@mspbs.gov.py

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Yegros Nº 748 e/ Herrera y Fulgencio R. Moreno
Tel. 444.666 / 491.070 – Int. 120

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS – LPN 42 / 2016

AL: **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN 42 / 2016**

DE: ***Ing. Mirta Moran,*** *Dirección Biomédica*
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

FECHA: 20 de octubre de 2016.

Elevo Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas de la **LPN 42/2016** ***"ADQUISICIÓN DE LAMPARAS CIALITICAS DE DOS SATÉLITES Y MESAS QUIRURGICAS PARA HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE, CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y EL CENTRO MEDICO NACIONAL" – I.D. Nº 313.388"***, que se detalla a continuación:

Ítem 1: LAMPARA SCIALITICA DE TECHO

La primera mejor oferta presentada por ARGON SRL, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados en el PBC (ver detalle en planilla que se adjunta), por tanto **se recomienda DESESTIMAR** la oferta de la empresa ARGON SRL en el ítem 1.

La segunda mejor oferta presentada por SEMPRO SRL, **CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados en el PBC (ver detalle en planilla que se adjunta), por tanto **se recomienda su adjudicación** a la empresa SEMPRO SRL en el ítem 1.

Ítem 2: MESA QUIRURGICA PARA PROCEDIMIENTOS GENERALES

La primera mejor oferta presentada por FALCON SRL, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados en el PBC (ver detalle en planilla que se adjunta), por tanto **se recomienda DESESTIMAR** la oferta de la empresa FALCON SRL en el ítem 2.

La segunda mejor oferta presentada por ALBATROS SACI, **CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados en el PBC (ver detalle en planilla que se adjunta), por tanto **se recomienda su adjudicación** a la empresa ALBATROS SACI en el ítem 2.

Ítem 3: MESA QUIRURGICA PARA TRAUMATOLOGIA

La primera mejor oferta presentada por FALCON SRL, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados en el PBC (ver detalle en planilla que se adjunta), por tanto **se recomienda DESESTIMAR** la oferta de la empresa FALCON SRL en el ítem 3.

La segunda mejor oferta presentada por V & V SA, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados en el PBC (ver detalle en planilla que se adjunta), por tanto **se recomienda DESESTIMAR** la oferta de la empresa V & V SA en el ítem 3.

La tercera mejor oferta presentada por ALBATROS SACI, **CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados en el PBC (ver detalle en planilla que se adjunta), por tanto **se recomienda su adjudicación** a la empresa ALBATROS SACI en el ítem 3.

Ítem 4: MESA QUIRURGICA PARA GINECOLOGICA / OBSTETRICIA

La primera mejor oferta presentada por FALCON SRL, **CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados en el PBC (ver detalle en planilla que se adjunta), por tanto **se recomienda su adjudicación** a la empresa FALCON SRL en el ítem 4.

Sin más que agregar se concluye con la Evaluación técnica de las ofertas en el marco de la LPN 42 / 2016.

Atentamente.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. Marco A. Martínez G.
Fiscal Técnico

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Página 1 de 1

Dirección Biomédica - D.G.G.I.E.S.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS EN EL MARCO DE LA LPN Nº 42 / 2016

Ítem 1 : Lampara Scialítica de techo		ARGON SRL			SEMPRO SRL			VyV SA		
Nº	Descripción	Datos provistos por el oferente			Datos provistos por el oferente			Datos provistos por el oferente		
		Cumple	Propuesta	Folio	Cumple	Propuesta	Folio	Cumple	Propuesta	Folio
1	Datos Generales									
1,1	Configuración: Scialítica compuesta de una cúpula principal y un satélite, con sistema de control digital de la intensidad de la iluminación.	Si	Scialítica compuesta de una cúpula principal y un satélite, con sistema de control digital de la intensidad de la iluminación.		Si	Scialítica compuesta de una cúpula principal y un satélite, con sistema de control digital de la intensidad de la iluminación.		Si	Scialítica compuesta de una cúpula principal y un satélite.	
1,2	Marca:	Si	Luvis		Si	MAQUET		Si	Jumbo	
1,3	Modelo:	Si	L200		Si	Lucea		Si	JHDZF-500/500	
1,4	Procedencia:	Si	Korea		Si	Francia		Si	China	
1,5	Direccion web del fabricante:	Si	www.luvis.ko.kr		Si	www.maquet.com		Si	Alibaba.com	
1,6	Normas: FDA, CE, JIS, ISO 13485. Al menos una de ellas.	Si	FDA		Si	CE		Si	CE	
2	Satélites - Cúpula Principal									
2,1	Con luz Halogena o Tecnologia con LEDs, divergente y refractiva con guia de luz por lentes de Fresnel o mejor sistema de lentes, sin disipación de calor.	Si	Tecnonologia LED		Si	Tecnonologia LED		Si	Luz Halogena	
2,2	Debe poseer sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico.	Si	Sistema de compensacion automatica de la disminucion de intensidad		Si	Sistema de compensacion automatica de la disminucion de intensidad		No	No cumple	
2,3	Luminancia Nominal: 100.000 Lux o mayor	Si	160.000 Lux		Si	120.000 Lux		N/A	No especifica	
2,4	Diámetro del campo luminoso concentrado: 23 cm como mínimo	Si	30cm		Si	23cm		N/A	No especifica	
2,5	Temperatura de Color: situada en el rango de 4.000 a 4.300 grados Kelvin	Si	4300K		Si	4300K		No especifica	3500K-5000K	
2,6	Profundidad de Iluminación: 100cm o mayor	Si	150cm		Si	120 cm		Si	100cm	

Abog. José V. Martínez Aquino
Jefe de Dpto de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.G.I.E.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

TEKÁ HA TEKO PORÃVE
VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dirección Biomédica - D.G.G.I.E.S.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS EN EL MARCO DE LA LPN Nº 42 / 2016

Ítem 1 : Lampara Sciaítica de techo		ARGON SRL			SEMPRO SRL			VyV SA		
Nº	Descripción	Datos provistos por el oferente			Datos provistos por el oferente			Datos provistos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
2,7	Índice de Rendimiento Cromático (Ra): 95% mínimo.	Si	95%		Si	96%		No especifica		
2,8	Irradiación energética: 3,9 mW/m2.Lux o menor	Si	3,2mW/m2.Lux		Si	3,9 mW/m2.Lux		Si	3,9 mW/m2.Lux	
2,9	Reducción de sombras. En presencia de una máscara: 42% o mayor	Si	45%		Si	42%		No	20%	
2,10	Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 49% o mayor	Si	60%		Si	49%		No	30%	
2,11	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo: 96% o mayor	Si	100%		Si	96%		No	85%	
2,12	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara: 38% o mayor	Si	70%		SI	38%		No	20%	
2,13	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 46% o mayor	Si	56%		Si	46%		No	30%	
2,14	Cúpula con sistema de fijación con arco doble que permita sobre el eje del brazo principal y el eje del brazo secundario un giro de 360º, sin topes o trabas.	No	No se verifica el cumplimiento de la especificacion solicitada, en los catalogos presentados en la oferta original ni en la respuesta a la aclaracion solicitada al oferente.		Si	Cúpula con sistema de fijación con arco doble que permita sobre el eje del brazo principal y el eje del brazo secundario un giro de 360º, sin topes o trabas		Si	Cúpula con sistema de fijación con arco doble que permita sobre el eje del brazo principal y el eje del brazo secundario un giro de 360º, sin topes o trabas	
2,15	Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso.	Si	Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso.		Si	Volumen de luz elevado con fácil focalización del campo luminoso.		N/A	No especifica	

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dep. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.G.I.E.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Abog. Gerardo Ojeda Quevedo
Asesor Jurídico

Dirección Biomédica - D.G.G.I.E.S.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS EN EL MARCO DE LA LPN Nº 42 / 2016

Ítem 1 : Lampara Scialítica de techo		ARGON SRL			SEMPRO SRL			VyV SA		
Nº	Descripción	Datos provistos por el oferente			Datos provistos por el oferente			Datos provistos por el oferente		
		Cumple	Particularidades	Folio	Cumple	Particularidades	Folio	Cumple	Particularidades	Folio
2.16	Cúpula cerrada, de superficie lisa, resistente a agentes desinfectantes. Totalmente compatible con instalaciones de flujo laminar	Si	Cúpula cerrada, de superficie lisa, resistente a agentes desinfectantes. Totalmente compatible con instalaciones de flujo laminar		Si	Cúpula cerrada, de superficie lisa, resistente a agentes desinfectantes. Totalmente compatible con instalaciones de flujo laminar		N/A	No especifica	
2.17	Una empuñadura reutilizable y autoclavable	Si	Una empuñadura reutilizable y autoclavable		Si	Una empuñadura reutilizable y autoclavable		N/A	No especifica	
3	Scialítica - Cúpula Satélite									
3.1	Con luz halógena o Tecnología con LEDs, divergente y refractiva con guía de luz por lentes de Fresnel o mejor sistema de lentes, sin disipación de calor.	Si	Con Tecnología LEDs		Si	Con Tecnología LEDs		Si	Luz Halógena	
3.2	Debe poseer sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico.	Si	Con sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico.		Si	Con sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico.		No	No cumple	
3.3	Iluminancia Nominal: 100.000 Lux o mayor	Si	160.000 Lux		Si	120.000 Lux		N/A	No especifica	
3.4	Diámetro del campo luminoso concentrado: 23 cm como mínimo	Si	30cm		Si	23cm		N/A	No especifica	
3.5	Temperatura de Color: situada en el rango de 4.000 a 4.300 grados Kelvin	Si	4300K		Si	4300K		No especifica	3500K-5000K	
3.6	Profundidad de Iluminación: 100cm o mayor	Si	150cm		Si	120 cm		Si	100cm	

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Báez Aquino
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.G.I.E.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.